



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 4 de mayo de 2019, del 108° aniversario de la creación de la Ciudad de Gregorio de Laferrere en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

GUSTAVO VELEZ Diputado Honorable Cámera de Diputados Provincia de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

El presente tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario de la Ciudad de Gregorio de Laferrere, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

La historia de la ciudad es quizá la mas joven de la provincia de Buenos Aires; Esta ubicada en el partido de La Matanza y sus limites son la calle Carlos Casares, el río Matanza, Calderon de la Barca y las calles Llavallol y la Bastilla. Limita con los partidos de Esteban Echeverria, la ciudad de Gonzales Catan, Rafael Castillo e Isidro Casanova. La misma cuenta con un 42 km2 de superficie y es la mas poblada del partido.

Laferrere fue fundada el 4 de mayo de 1911, como lo atestigua la primera documentación presentada en la Ciudad de La Plata por los señores: Don Pedro Luro, Honorio Luque y Gregorio de Laferrere; Solicitan al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la aprobación de las pruebas de agua y topografía consiguientes para darie origen a un pueblo en el kilometro 24.300 del entonces Ferrocarril Buenos Aires. Según consta en el expediente nº 320, letra L del año 1911, se manifiesta que "...nos proponemos dar al pueblo el nombre de Gregorio de Laferrere, eso a título especialmente de ser el propuesto de la estación del ferrocarril que la estación rodeara...". El proyecto de la urbanización lo realizó el agrimensor Sr. J. A. Carvalho, y el dia 13 del mismo mes y año el Poder Ejecutivo Provincial resuelve aprobar los planos presentados.

El decreto es refrendado por el Gobernador de la Pcia de Buenos Aires, José Inocencio Arias y el ministro de Obras Públicas de la Provincia, Tomas Sojo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

GUSTAVÔ VELEZ Dipútado Honorable Camara de Diputados Provincia de Buenos Aires